





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENCIA  
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
OFICIO NÚMERO: C.S.A./0164/2022

EL MAESTRO EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

-----CERTIFICA-----

Que en la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha siete de marzo del año dos mil veintidós, en el Primer Punto del Orden del Día, se tomó el Acuerdo que a la letra dice: -----

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXV, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II, XVII y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: -----

**PRIMERO.** Se autoriza que el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, participe en el Programa Federal 'Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024'. -----

**SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Secretaría Técnica, proceda a realizar las gestiones correspondientes para que el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, participe en el Programa Federal 'Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024'. -----

**TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), adscrita a la Secretaría Técnica, coordine la planeación, implementación y seguimiento del Programa Federal 'Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024'. -----

**CUARTO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación". -----

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los Ediles presentes. -----

Se extiende la presente certificación el día siete de marzo del dos mil veintidós, para los trámites y efectos legales.-----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
  
MAESTRO EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Tlalnepantla, México, 07 de marzo de 2022